

Chone, 22 de Agosto del 2014

Señor
Yury John Carlos Lara Cedeño

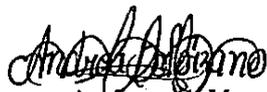
Ciudad
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía **ULTRATV S. A.** Celebrada el jueves 21 de agosto del 2014, decidió elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, deberá permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

Sus deberes y Atribuciones constan en los estatutos sociales, que forman parte de la escritura pública de constitución de la compañía, debiendo en consecuencia ejercer las funciones y Atribuciones, de manera especial como lo dice el artículo Vigésimo Segundo de sus estatutos.

ULTRATV S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 21 de Agosto del 2014, ante la Notario Tercero del Cantón Portoviejo, siendo inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Chone quien tiene a su cargo el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión, y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.



Geovanna Andrea Solórzano Muñoz

GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley. Chone, 22 de Agosto del 2014



Yury John Carlos Lara Cedeño

C.C. 130706664-5

RA



ZON DE INSCRIPCIÓN: Conforme solicitud. **CERTIFICO:** Con esta fecha queda inscrito **EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ULTRATV S.A., en la persona del señor Yury John Carlos Lara Cedeño, por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, cuyo Oficio que antecede queda anotado en el registro MERCANTIL, bajo la Partida número (45).- Y anotada esta diligencia con el número (102) del Repertorio General.**

Registro de la Propiedad y Mercantil de CHONE

Chone, Agosto veinticinco del dos mil cuatro

Elaborada por: Maricel Napa Wera

